



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA DEL
14 DE ENERO DE 2025

En la sesión ordinaria virtual realizada el 14 de enero de 2025, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11:00 h., con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	▪ Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	Presente
Profesores Principales	▪ Dr. Carlos García Bedoya Maguiña	Presente
	▪ Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos	Presente
	▪ Dra. Rosalía Quiroz Papa de García	Presente
Profesores Asociados	▪ Mg. Martín Fabbri García	Presente
	▪ Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya	Ausente
Profesor Auxiliar	▪ Lic. Humberto Quispe Hernández	Presente
Representación estudiantil pregrado	▪ Srta. Diana Carolina Salcedo Huallpa	Presente
	▪ Srta. Claudia Antonella Gironzini Córdova	Presente
	▪ Sr. Hoover Lenin Dominguez Evaristo	Presente
	▪ Sr. Yevin Principe Vergara	Presente

Quórum:	10 consejeros
---------	---------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano inició la sesión.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL 17, 20 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2024 (SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA).

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación referente al acta a aprobarse, El alumno Yevin Principe, precisa que, en el acta del 17 de diciembre, no se indica el motivo por el cual no se colocó en la agenda el pedido de los cursos de verano 2025. En el acta del 20 de diciembre, se considera como ausentes a las alumnas Claudia Gironzini y Diana Salcedo. Y en el acta del 26 de diciembre se les considera como asistente a dichas alumnas sin indicar cuál es su situación ante el Consejo de Facultad. El Decano indica se consigne la observación, a la vez recordó que ambas estudiantes estaban observadas.

APROBADO

II. PEDIDOS

- El Lic. Humberto Quispe solicita que los Consejos de Facultad se realicen de manera presencial.
- El alumno del Centro Federado solicita que se informe cual es la situación de exámenes de aplazados, asimismo, que los Consejos de Facultad se realicen de manera presencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

III. INFORMES

- Dar cuenta a la Resolución de Decanato N.º 000009-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 2 de enero de 2025, que prorroga, en vía de regularización, la designación de la LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, servidora administrativa permanente, con código N.º 050598, como Directora Administrativa, Nivel F-3, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2025.
- El señor Decano comunica que se remitirá la respuesta del VRAP ante la situación de examen de aplazados.
- El señor Decano comunica que en la Asamblea Universitaria se aprobó el Informe de la Comisión investigadora de los hechos del 17 y 18 de octubre de 2024. Se considera que es superficial porque, no recoge las diversas versiones y excluye de toda responsabilidad al Comité Electoral y culpa a los estudiantes como los que provocaron los eventos del día 17 de octubre. Asimismo, en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria una alumna presenta una “denuncia” y solicita que se revoque la encargatura del Dr. Alfonso Romero Baylón y que al final de la sesión, la Rectoría pidió que se le de poder para retirar la encargatura a los Decanos. El día de ayer, se emitió la Resolución Rectoral N.º 000301-2025-R/UNMSM que da por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de Alfonso Alberto Romero Baylón, como Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.
- El alumno Yevin Principe comunica que se ha realizado un informe respecto a las irregularidades en los últimos 3 Consejos de Facultad:

En la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 17 de diciembre se realiza el llamado de asistencia y se obvia a la alumna Claudia Gironzini quien se encontraba presente en la sesión. Se argumenta faltas a las sesiones de Consejo de Facultad citando el Art. 53º del Reglamento. El señor Decano mencionó que la situación irregular de las alumnas fue remitida al Comité Electoral y su participación en aquella sesión se realizará bajo los límites que correspondan, pese a que la estudiante menciona la licencia en la que se encontraba. Se solicita que se incorpore en la agenda los cursos de verano 2025 y se pone a votación para que sea agendado incumpliendo el Art. 27º del Reglamento.

En la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 20 de diciembre se realiza el llamado de asistencia y se obvia a las alumnas Claudia Gironzini y Diana Salcedo, al no haber Quorum el señor Decano menciona que las mencionadas alumnas se encuentran observadas y no son parte del Quorum, después de 15 minutos se realiza el segundo llamado y se inicia la sesión con la votación del punto de agenda.

Asimismo, el alumno señala que “este informe lo derivo a la Asamblea Universitaria y ya no lo expongo en este Consejo de Facultad” a lo que el señor Decano le indica que proceda a remitir el documento, puesto que está en su derecho.

- El señor Decano comunica que se le brindará las facilidades al Lic. Humberto Quipe para que pueda asistir a las sesiones ordinarias (Virtuales) de Consejo de Facultad sin ningún inconveniente.
- El señor Decano comunica que se remitirá la respuesta del VRAP ante el pedido de examen de aplazados a la representación estudiantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

I. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Participación de la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad.
- Solicitudes de Ratificación Docente:

▪ Dra. Magaly Patricia Labán Salguero	▪ Dra. Marie Elise Escalante Andaniya
▪ Dra. Philarine Stefany Villanueva Ccahuana	▪ Dra. Roxana Alexandra Albarracín Aparicio
▪ Dra. Katherine Ivonee Mansilla Torres	▪ Dr. Rubén Dario Alania Contreras
▪ Dra. Andrea Elvira Cabel García	▪ Mg. Patricia Cristina Ciriani Espejo
▪ Dr. Javier Carlos de Taboada Amat y León	▪ Mg. Karla Ivonne Kansumanht Schiaffino
▪ Mg. Mónica Grisell Delgado Chumpitazi	▪ Mg. Lucia Málaga Sabogal
▪ Mg. Claudia Cisneros Ayala	▪ Mg. Ruth Marilyn Yancce Zea
▪ Mg. Yolanda Ruth Julca Estrada	▪ Mg. Carlos Antonio Sam Anlas
▪ Mg. Raúl Rivera Escobar	▪ Mg. Percy Abel Encinas Carranza
▪ Mg. Joel Williams Rojas Huaynates	

- Reincorporación a sus labores académicas:
 - Dra. Jacqueline Oyarce Cruz
 - Dra. Sofía Pachas Maceda
 - Mg. Leonor Rojas Domínguez
 - Mg. Javier Morales Mena
 - Mg. Jorge Terán Morveli
- Solicitud de Licencia con goce de haber por Perfeccionamiento Docente del Mg. Gildo Martín Valero Vega.
- Solicitud de Licencia con goce de haber de la Dra. Mónica Solórzano Gonzales.
- Carta de renuncia del Mg. Elías Rengifo de la Cruz como miembro de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para Estudiantes, se propone al Prof. Álvaro Revollo Novoa.

I. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Participación de la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad.

La Vicedecana Académica informa sobre la situación de las alumnas Claudia Gironzini y Diana Salcedo.

Según se consigna en el libro de actas del Consejo de Facultad, la alumna Claudia Gironzini cuenta con siete (7) faltas sucesivas e injustificadas, en tanto que la alumna Diana Salcedo también cuenta con cuatro (4) faltas sucesivas sin que medie justificación alguna. La Vicedecana leyó los artículos 52 al 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad sobre las sanciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

El señor Decano solicitó que las alumnas formulen sus respectivos descargos, no sin antes señalar que desde el decanato se realizó la consulta sobre estos casos al Comité Electoral, y que hasta la fecha no ha respondido. Se realizó esta acción a fin de evitar cualquier acción de control o una situación legal más adelante en contra de la gestión

La alumna Claudia Gironzini en su intervención precisó que solicitó licencia al Comité Electoral porque iba a postular para ser representante en la Asamblea Universitaria, sin embargo, las elecciones se suspendieron y de acuerdo a Resolución Rectoral N.º 013142-2024-R/UNMSM de fecha 24 de octubre de 2024, aprobó la prórroga del mandato de los representantes estudiantiles a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y a los Consejos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta que se elijan a las nuevas autoridades ante los órganos de gobierno mencionados. La alumna informó que efectivamente, no remitió la solicitud de Licencia al Consejo de Facultad.

El Lic. Humberto Quispe indica que la alumna si presentó su solicitud de Licencia ante el Comité Electoral, pero obvió remitir la documentación a la Facultad, hecho que considera se puede subsanar enviando el documento en vía de regularización.

La alumna Diana Salcedo indica que su inasistencia se debe a sus actividades académicas (cruce de horarios) que le impedían poder asistir a las sesiones de Consejo de Facultad y no ha presentado sus justificaciones por lo que acepta haber cometido un error.

Respecto a este punto de la agenda, el señor Decano solicita la votación nominal de los consejeros y de manera individual sobre el caso de las dos estudiantes, en tanto que la Vicedecana aclara que se votará respecto al Art. 55. Sanciones a los miembros del Consejo de Facultad.

Luego de la votación, la alumna Claudia Gironzini obtuvo 9 votos en contra y una (1) abstención a la suspensión hasta por dos sesiones, asimismo, en el caso de la alumna Diana Salcedo se obtuvo 5 votos a favor y 5 votos en contra a la suspensión hasta por dos sesiones, por lo que el señor Decano indica que no se llegó a los dos tercios de los votos, tal como lo estipula el Reglamento, por lo tanto, las dos estudiantes se reincorporan desde la fecha a sus funciones como representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad

APROBADO

■ Solicitudes de Ratificación Docente:

■ Dra. Magaly Patricia Labán Salguero	■ Dra. Marie Elise Escalante Andaniya
■ Dra. Philarine Stefany Villanueva Ccahuana	■ Dra. Roxana Alexandra Albarracín Aparicio
■ Dra. Katherine Ivonee Mansilla Torres	■ Dr. Rubén Dario Alania Contreras
■ Dra. Andrea Elvira Cabel García	■ Mg. Patricia Cristina Ciriani Espejo
■ Dr. Javier Carlos de Taboada Amat y León	■ Mg. Karla Ivonne Kansumanht Schiaffino
■ Mg. Mónica Grisell Delgado Chumpitazi	■ Mg. Lucía Málaga Sabogal
■ Mg. Claudia Cisneros Ayala	■ Mg. Ruth Marilyn Yancee Zea
■ Mg. Yolanda Ruth Julca Estrada	■ Mg. Carlos Antonio Sam Anlas
■ Mg. Raúl Rivera Escobar	■ Mg. Percy Abel Encinas Carranza
■ Mg. Joel Williams Rojas Huaynates	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Mediante Dictámenes N.ºs 000001, 000002, 000003, 000004, 000005, 000006, 000007, 000008, 000009, 000010, 000011, 000012, 000013, 000014, 000015, 000016, 000017, 000018, 000019-2025- CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente recomienda la ratificación de los docentes quienes, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04935-R-16, superan el puntaje mínimo establecido para la categoría de AUXILIAR, como se indica:

CÓDIGO DE DOCENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR. DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A7566	Dra. Andrea Elvira Cabel García	Auxiliar	T.C. 40 H	78.30	014057-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7558	Dra. Katherine Ivonee Mansilla Torres	Auxiliar	T.C. 40 H	75.20	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7714	Dr. Rubén Darío Alania Contreras	Auxiliar	T.P. 10 H	74.55	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A7562	Mg. Mónica Grisell Delgado Chumpitazi	Auxiliar	T.C. 40 H	72.05	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7715	Mg. Ruth Marilyn Yancce Zea	Auxiliar	T. C. 40 H	68	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A6516	Dra. Marie Elise Escalante Adaniya	Auxiliar	T.P. 10 H	66.76	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A7711	Mg. Patricia Cristina Ciriani Espejo	Auxiliar	T.P. 20 H	65.25	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A7555	Dra. Magaly Patricia Labán Salguero	Auxiliar	T.C. 40 H	64.70	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7560	Mg. Yolanda Ruth Julca Estrada	Auxiliar	T.C. 40 H	62	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7045	Dra. Philarine Stefany Villanueva Ccahuana	Auxiliar	T.P. 20 H	61.76	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7559	Mg. Claudia Cisneros Ayala	Auxiliar	T.C. 40 H	61.50	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7712	Mg. Percy Abel Encinas Carranza	Auxiliar	T.C. 40 H	59.49	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A7557	Mg. Joel Williams Rojas Huaynates	Auxiliar	T.C. 40 H	57.50	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7706	Mg. Carlos Antonio Sam Anlas	Auxiliar	T.P. 20 H	55.32	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A7556	Mg. Raúl Rivera Escobar	Auxiliar	T.C. 40 H	50.15	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027
0A7563	Dr. Javier Carlos de Taboada Amat y León	Auxiliar	T.C. 40 H	49.20	014045-2021-R	22-12-2021	Del 22/12/2024 al 22/12/2027



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

0A7713	Dra. Roxana Alexandra Albarracín Aparicio	Auxiliar	T.P. 10 H	49.13	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A7708	Mg. Lucía Málaga Sabogal	Auxiliar	T.P. 20 H	48.38	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
0A7707	Mg. Karla Ivonne Kansumanht Schiaffino	Auxiliar	T.P. 20 H	40.55	014426-2021-R	30-12-2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

APROBADOS

- Reincorporación a sus labores académicas.

Mediante Carta S/N de fecha 2 de enero de 2025, la Dra. María Jacqueline Oyarce cruz solicita la reincorporación a sus labores académicas, asimismo, adjunta el informe de la publicación realizada durante su licencia de Año Sabático.

Mediante FUT N.° 00645424 de fecha 2 de enero de 2025, la Dra. Sofía Pachas Maceda solicita la reincorporación a sus labores académicas, asimismo, adjunta el informe de trabajo realizado durante su licencia de Año Sabático.

Mediante FUT N.° 00633723 de fecha 11 de diciembre de 2024, la Mg. Leonor Rojas Domínguez solicita la reincorporación a sus labores académicas, asimismo, adjunta el informe de tesis doctoral realizado durante su licencia de Año Sabático.

Mediante FUT N.° 00645101 de fecha 2 de enero de 2025, el Mg. Javier Morales Mena solicita la reincorporación a sus labores académicas, asimismo, adjunta el informe de tesis doctoral realizado durante su licencia de Año Sabático.

Mediante FUT N.° 00644974 de fecha 2 de enero de 2025, el Mg. Jorge Terán Morveli solicita la reincorporación a sus labores académicas, asimismo, adjunta el informe de trabajo realizado durante su licencia de Año Sabático.

La Dra. Rosalía Quiroz precisó que los docentes, al reincorporarse entreguen el producto comprometido para el año sabático.

APROBADOS

- Solicitud de Licencia con goce de haber por Perfeccionamiento Docente del Mg. Gildo Martín Valero Vega.

Mediante Dictamen N.° 000020-2025-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable a la solicitud de la licencia con goce de haber por perfeccionamiento del **Mg. GILDO MARTÍN VALERO VEGA** con código 0A9121 docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Lingüística, para asistir al estudio de Master de Formación Permanente en Lexicografía Hispánica y Corrección Lingüística, a llevarse a cabo en la Escuela de Lexicografía Hispánica, organizado por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española - España, por el periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

APROBADO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- Solicitud de Licencia con goce de haber de la Dra. Mónica Solórzano Gonzales.

Mediante Dictamen N.º 000021-2025-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable a la solicitud de la licencia con goce de haber de la DRA. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES con código 0A1884 docente Principal a Tiempo Parcial 20 h. del Departamento Académico de Arte, para asistir al participar en la inauguración de la exposición CONTACTOS. TEXTILES COLONIALES DE LOS ANDES del Museo Chileno de Arte Precolombino y a las actividades asociadas, por el periodo del 2 hasta el 6 de diciembre de 2024

APROBADO

- Carta de renuncia del Mg. Elías Rengifo de la Cruz como miembro de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para Estudiantes, se propone al Prof. Álvaro Revolledo Novoa.

Mediante Oficio N.º 000336-2024-VDA-D-FLCH/UNMSM, la Vicedecana Académica comunica la renuncia presentada por el MG. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ, con fecha 21 de diciembre de 2024, como miembro de la Comisión Permanente de Proceso Disciplinarios para Estudiantes, asimismo, propone al MG. ALVARO ARTURO REVOLLEDO NOVOA, con código N.º 0A1029, Profesor Asociado T.C. 40 h., del Departamento Académico de Filosofía, como miembro de la mencionada Comisión.

APROBADO

Siendo las 12:05 h. se dio por concluida la sesión.



Firmado digitalmente por QUIROZ
PAPA DE GARCIA Rosalia FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.03.2025 11:15:20 -05:00

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCÉ Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.03.2025 16:20:00 -05:00

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/815011934099998>